



TÍTULO: Reparación de material informático	CÓDIGO: IT-12
Alcance: Todo el personal de los diferentes servicios de la Escuela de Magisterio	
Proceso: Ante cualquier incidencia (avería) en un equipo informático, habrá que seguir una de las dos vías siguientes: <ol style="list-style-type: none">1. Si el equipo está en garantía, entonces se avisará a la casa suministradora para iniciar su reparación.2. Si el equipo no está en garantía, entonces se avisará a la empresa concertada por la Universidad para estos temas, para que proceda a su reparación. Los responsables de este proceso son la empresa concertada por la Universidad para las reparaciones y/o los servicios informáticos de la Universidad.	
Anexos:	
Aviso o parte de incidencia	
Memoria/Informe de Calidad	
Elaborado: Comisión para el diseño del SGC	
Fecha: 29/06/2009	